

D.J. (1073)

SANTIAGO, 30 DIC. 2019

RESOLUCION N° 04085 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N°336 de 2019, y

CONSIDERANDO:

- 1 Que la Universidad Tecnológica Metropolitana mantiene suscrito un Convenio Marco con la Universitat Jaume I- España, dentro del cual se contemplan actividades de intercambio estudiantil.
- 2 Que en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,

RESUELVO:

Autorizase al alumno de la Carrera de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Administración y Economía, don **MARTIN IGNACIO AGUILAR RETAMAL**, Cedula Nacional de Identidad N°19.422.406-0, a realizar intercambio estudiantil en la Universitat Jaume I- España, en el período comprendido entre los meses de enero a julio de 2020, en calidad de Becario de la Beca Iberoamericana Santander 2019.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estará a cargo del Director de la Escuela de Ingeniería Comercial, señor Claudio Molina Mac-Kay.

Al finalizar su intercambio deberá presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universitat Jaume I- España, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud serán financiados por la Beca Iberoamericana Santander 2019.

Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universitat Jaume I- España, el estudiante solo pagará los derechos básicos de matrícula y conservará su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese

DISTRIBUCION  
Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales  
Dirección General de Docencia  
Departamento de Aranceles  
Facultad de Administración y Economía  
Escuela de Ingeniería Comercial  
Interesado

SOS/jgcf



  
**LUIS PINTO FAVERIO**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR.RECTOR  
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
Secretario General  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

